

D.J. (20)

SANTIAGO, 20 ENE. 2015

RESOLUCION N° 084 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por la Directora de Relaciones Estudiantiles mediante Providencia de fecha 16 de enero de 2015.

RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta N° 010 de 14 de enero de 2015, que acepta el ingreso a las carreras seleccionadas en cada caso, por las personas que han aprobado el Programa Propedéutico UTEM 2015, en el sentido de:

En el punto III donde dice: "...exceptuando la matrícula que se pagará en 2 cuotas de \$58.000.- (cincuenta y ocho mil pesos),.....",

Debe decir: "...exceptuando la matrícula que se pagará en 2 cuotas de \$58.500.- (cincuenta y ocho mil quinientos pesos),....".

Regístrese y Comuníquese




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Centro de Desarrollo Social (CEDESOC)
Dirección de Relaciones Estudiantiles
Servicio de Bienestar Estudiantil


RPL/...


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Guillermo Ceverio

De: Nydia Gonzalez, Secretaria Direccion de Relaciones Estudiantiles [ngonzale@utem.cj]
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2015 13:25
Para: Roberto Boris Pereira, Juridica; Guillermo Ceverio
CC: Sandra Gaete Mejias
Asunto: Rectificación Resolución N°10

Estimados:

Por instrucciones de la Sra. Sandra Gaete Mejías, con respecto a la Resolución N°10, sobre el ingreso vía PROPEDEUTICO, en la cual dice que la matrícula será paga en las cuotas de \$58.000.- (cincuenta y ocho mil pesos) debe ser modificada por dos cuotas de \$58.500.- (cincuenta y ocho mil quinientos pesos).

Atenta a sus comentarios,

Nydia González Cortes
Sec. DAE
7055

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2015.0.5645 / Base de datos de virus: 4260/8941 - Fecha de la versión: 16/01/2015